

### **Información para el análisis de coyuntura del 10 de abril de 2018**

**Chile:** *Salud y endeudamiento en Chile.* 10-abril-2018, (Diario U Chile, Hugo Latorre Fuenzalida)

**Un país que no atiende el problema de la salud de su pueblo, no es un país real; es una asociación de intereses desiguales, inequitativos y finalmente espurios.**

Nuestros países subdesarrollados se ocuparon de la salud con bastante más dedicación que estos países que ahora se llaman de desarrollo intermedio (pero que no ocultan la pretensión de llamarse desarrollados). **Los Estados construyeron políticas de salubridad, grandes hospitales, extensión de cobertura rural, prevención de enfermedades transmisibles y carenciales.**

**Ese esfuerzo fue enorme si se compara con la situación actual,** en que contamos con muchos más recursos materiales y profesionales, técnicos y de saber, sin embargo **la contaminación económica de esta actividad ha llevado a concentrar su vocación sólo en los segmentos redituables financieramente, descuidando, limitando y abandonando, muchas veces, las necesidades de los sectores menos favorecidos que son, por demás, los más necesitados.**

**En la actualidad se ha cerrado el ciclo industrial de la SALUD- ENFERMEDAD. La sociedad genera las enfermedades masivamente y la misma sociedad organiza la ventajosa industria médico curativa.**

**Chile** es un país paradigmático en esta clase de males sociales vinculados a la salud enfermedad. Acá, **el Estado se hace cargo de apenas el 25 por ciento del gasto en salud, de manera directa. El sector público se hace cargo del 48% de lo que los chilenos gastan en salud, pero de ese porcentaje, aproximadamente el 50 por ciento lo aportan los privados al pagar sus cotizaciones en el Fondo Nacional de Salud (FONASA).**

**Los privados,** que usan los seguros privados de salud, **gastan más o menos el 52 por ciento de todo lo que se desembolsa en el sistema de salud nacional.** Con todas estas cifras acumuladas, **Chile se ubica en el promedio medio alto del gasto en salud de la OCDE. Pero en Chile se hace realidad de los "inversos de Pareto": el sector público gasta el 25 por ciento del gasto total para hacerse cargo del 75% de la población demandante; el sector privado gasta el 75 por ciento del total y se hace cargo del 25 por ciento de los demandantes; justamente a la inversa de lo que acontece en los países de la OCDE,** en que el sector público se hace responsable del 75 por ciento del gasto y de las personas, mientras que el sector privado lo hace del resto.

**Como en Chile los sectores de mayor renta no pagan impuestos, el Estado es incapaz de financiar las inversiones requeridas para atender la salud de su población,** pero el liderazgo coludido desde el estado y el empresariado se las arreglan para usar esa insuficiencia tributación privada para transferir más recursos al mismo sector privado tanto de las personas enfermas como del magro presupuesto

fiscal. **Lo que se abona como nuevos derechos o beneficios en salud, se alcanza maliciosamente sobre la base de nuevo endeudamiento público, ya sea como deudas hospitalarias o como déficit fiscal financiado**, a su vez, con dineros prestados por las pletóricas arcas de los ricos cuyos excedentes se prestan al Estado como deuda pública, cobrada a buenas y seguras tasas de interés. ([Nota completa](#))

**Colombia:** *El dilema de no ser afiliado a Seguridad Social en Colombia. ¿Qué hacer en este caso?* 10-abril-2018, (Contamos, redacción)

**En Colombia, cuando hablamos de aportes a seguridad social nos referimos a los tres componentes que conforman este sistema: Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Existen casos en donde el empleado no es afiliado a ninguno de estos tres puntos anteriormente mencionados.**

**Lo primero que puede hacer un trabajador que no ha sido afiliado a Seguridad Social, es denunciar al empleador ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), quienes desempeñan el papel de apoyar al empleado frente al tema de obligaciones pensionales del régimen de prima media, en esta unidad se construye una sólida estructura para el pago oportuno al Sistema de la Protección Social que contribuye al desarrollo del país.**

**Respecto a los aportes a salud y riesgos laborales, el trabajador no puede solicitar en la demanda que le sea reconocido lo que la empresa dejó de pagar** por estos conceptos, ni que sea afiliado extemporáneamente, pues el riesgo que buscaba asegurar el sistema ya es asunto consumado, haya ocurrido o no.

**El trabajador que no ha sido afiliado al sistema de pensiones, sí puede exigir judicialmente que se le afilie extemporáneamente al sistema de pensiones**, contrario a lo que sucede con respecto a los aportes a salud y riesgos laborales. ([Nota completa](#))

**Costa Rica:** *FMI alerta sobre urgentes modificaciones al sistema de pensiones.* 10-abril-2018, (El Financiero, María Esther Abissi)

**Luego de la visita de una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a Costa Rica, el organismo internacional emitió un informe sobre el estado del sistema financiero en Costa Rica en el que alertó sobre modificaciones urgentes que deben hacerse al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y al Régimen de Pensiones Complementarias Obligatorias, para que ambos puedan seguir funcionando de acuerdo con los fines para los que fueron creados.**

El organismo asegura que **el primer pilar del sistema de pensiones se encuentra bajo presión y que el segundo**, que supera al primer pilar en términos de volumen de activos bajo gestión, **posee ineficiencias que obstaculizan el crecimiento que el sistema necesita.**

**Según la Bolsa Nacional de Valores (BNV), en el país existen 56 emisores de bonos, sin embargo, no todos emiten al largo plazo, que es donde se concentran principalmente las inversiones de los fondos de pensión.**

**En el informe también se presentan dudas sobre la capacidad de supervisión de los regímenes de pensiones y el Fondo,** hace hincapié en que el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte es administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social, un órgano autónomo no supervisado.

**El FMI fue reiterativo en recomendar las reformas necesarias para lograr la sostenibilidad del primer pilar y el refuerzo del segundo pilar.**

También recomendó la adopción de la valoración a vencimiento de parte de los activos que los operadores de pensiones mantienen hasta el vencimiento y también evaluar la posibilidad de revisar el proceso de traspaso de activos entre operadores de pensiones. ([Nota completa](#))

**México: Envejecimiento, reto para México y sistema pensionario: Consar. 10-abril-2018,** (El Economista, Elizabeth Albarrán)

**El crecimiento de la población de la tercera edad cada vez representa un reto para los países de América Latina y sus sistemas de pensiones, expone en un estudio la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).**

En 1980, la proporción de personas con 60 años o más en nuestro país era equivalente a 5.5% y para el 2017 había alcanzado 10.1 por ciento.

Menciona que **de acuerdo con las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),** para el 2050 representará aproximadamente 24.6% de la población mexicana. Es decir, **la población mayor de 65 años pasará de 9.7 millones en el 2019 a 30.9 millones en el 2050.**

**La Consar destaca que México aún tiene una población predominantemente joven.** Actualmente, **cerca de 50% de los mexicanos tiene 30 años o menos.** No obstante, **advierte, se prevé que, derivado del acelerado proceso de envejecimiento poblacional, hacia el año 2050 la proporción de personas mayores de 60 años estará cerca de superar a la de menores de 30 años.**

**La Consar,** que preside Carlos Ramírez, **describe que las tasas de pobreza de los adultos mayores varían según los países y las regiones, lo cual refleja diferencias importantes en la cobertura y suficiencia de los sistemas de protección social en la vejez.**

**Señala que a nivel global, prácticamente la mitad de las personas en edad de jubilación no recibe una pensión.**

Por un lado, **en la mayoría de los países desarrollados existen sistemas de pensiones obligatorios, ya sean públicos o privados, que en conjunto logran altos niveles de cobertura.** Destaca que **la cobertura pensionaria suele ser menor para las mujeres, debido a sus menores tasas de participación en el mercado de trabajo y su constante participación en el sector informal o en el trabajo no remunerado.**

**La Consar concluye que ante el panorama que se describe, es urgente que países de América Latina, y particularmente México, establezcan medidas para mitigar el impacto adverso que dicho proceso pudiera tener sobre los sistemas de pensiones, ya sea en términos de sostenibilidad financiera, cobertura o suficiencia de las mismas.** ([Nota completa](#))